



COMUNICACION N° 5542

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la repartición que corresponda y en el término de veinte (20) días, informe lo siguiente:

- 1) Cantidad de paseos, parques, playones, plazas y plazoletas ubicadas en el ejido urbano de la Ciudad de Santa Fe.
- 2) Detalle de los espacios que cuentan con personal que se desempeña como placero (establecido bajo Ordenanza N° 11.161) especificando en cada caso nombre y apellido, situación de revista y horario de trabajo.
- 3) Memoria de las capacitaciones realizadas en el año sobre jardinería, mantenimiento, vigilancia, control de espacios de uso público y relaciones públicas en las que hayan participado los placeros.
- 4) Informe si todo el personal que se desempeña como placero cuenta con uniforme y/u otro elemento que lo identifique como agente municipal.
- 5) Detalle los espacios que cuentan con convenio de colaboración de padrinazgo y cuáles de ellos incluyen la figura del placero.

SALA DE SESIONES, 2 de octubre de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01236308-1 (N).